

Machado: El Estado venezolano debe convocar a los juristas más competentes para defender el Esequibo

María Corina Machado, dirigente nacional de Vente Venezuela, responsabilizó a la administración de Nicolás Maduro «del riesgo de perder el Esequibo» e instó al Estado venezolano a reunir a los juristas «más competentes» para defender el territorio.

«Un gobierno serio, responsable y que respondiera a los intereses de Venezuela, jamás habría permitido que se llegase a esta situación de amenaza real a nuestra integridad territorial y soberanía nacional», manifestó Machado mediante su cuenta en Twitter.

«Por encima de la tiranía que hoy está de facto en el poder, y que es responsable de este grave riesgo, como venezolanos tenemos que entender el daño irreversible que podría sufrir Venezuela y activarnos, con el concurso de nuestros mejores talentos, para defenderla», agregó.

La precandidata a las primarias opositoras por Vente Venezuela, también recordó la importancia del Esequibo: «Es estratégico para Venezuela desde todo punto de vista, y por ello, durante décadas, diplomáticos, militares, académicos y activistas, de todo el espectro político, dedicaron años de vida a defenderlo».

La afirmación la realizó luego de que la Corte Internacional de Justicia considerara «inadmisible» la excepción preliminar planteada por el Estado venezolano, con lo cual avanza el juicio sobre el fondo de la demanda de Guyana a Venezuela por el Esequibo.

Ante esto, Machado acotó: «Sobre el fondo de la controversia tenemos la razón y la justicia de nuestro lado. El Estado venezolano debe asumir la responsabilidad de convocar a los juristas nacionales e internacionales más competentes, para defender eficazmente los derechos de Soberanía que nos fueron arbitrariamente despojados por el imperio Británico y hoy en día, por su heredero, el Gobierno de Guyana».

Cabe resaltar que con 14 votos en contra, la Corte Internacional de Justicia rechazó las excepciones preliminares de Venezuela sobre el “oro amonedado”, por lo que se abre el proceso de fondo sobre la validez del Laudo de París de 1899. Por lo que continuará en juicio Venezuela y Guyana.

La Corte emitió el fallo el jueves 6 de abril, en el que admite

la objeción respecto al Laudo Arbitral de 1899 sobre el territorio Esequibo.

“Los esquemas del Acuerdo de Ginebra reflejan un entendimiento entre las partes, y la controversia Reino Unido-Venezuela habría sido resuelta entre esta última y Guyana”, dictó el fallo.

Con información de El Impulso